

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ERIKA DEL PILAR TURRIAGO RIVERA contra NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO RADICADO BAJO EL NÚMERO 2018-200

IBAGUE, 11 DE DICIEMBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 NUMERAL SEXTO CELEBRADA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE	
COSTAS	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS LAS AGENCIAS EN DERECHO EN SUMA EQUIVALENTE A UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUALE VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, Once (11) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 200-2018
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ERIKA DEL PILAR TURRIAGO RIVERA
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 123, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE/MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué